

OBJETIVOS PROGRAMATICOS DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA POPULAR

ANTIMPERIALISTA

\$ 1.60

1º- ORGANIZACION POLITICA DEL ESTADO DEMOCRATICO POPULAR

Para organizar la vida política en el Estado Democrático Popular han de efectuarse profundas transformaciones del régimen institucional, jurídico y político de nuestro país, en concordancia con los cambios económicos y sociales que se implementarán y que figuran en otros capítulos de este programa.

Estas transformaciones impondrán la efectiva democracia de las masas populares y garantizarán el ejercicio auténtico de la soberanía popular bajo la hegemonía de los trabajadores, asegurando que dicho ejercicio no pueda ser impedido u obstaculizado por las clases que hoy detentan el poder en su exclusivo beneficio. Para ello ha de organizarse la estructura política del Estado, de tal manera que quede organizado el efectivo ejercicio de la gestión de gobierno para todo el pueblo, desarrollando organismos democráticos de poder popular que participen en la elaboración y discusión de las leyes fundamentales y de aquellas que interesen a cada sector, así como en el control de su aplicación.

La estructura organizativa del Estado asegurará a todo ciudadano la posibilidad de elegir a sus representantes y ser elegido para los cargos públicos y que toda función política será revocable en cualquier momento, por decisión de quienes efectuaron la elección. Se garantizará la erradicación de las tendencias burocráticas en los funcionarios públicos de carrera disponiendo la obligación de rendir cuentas al pueblo permanentemente sobre su gestión.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular garantizará a todos los habitantes el derecho a una vida digna, a la educación y cultura, al trabajo, a la salud, así como a las libertades

ligion, defensa en juicio, inviolabilidad de domicilio y correspondencia y demás libertades públicas y privadas.

También será garantizada la efectiva igualdad de derechos y de obligaciones de todos los habitantes, suprimiendo cualquier discriminación por sexo, origen social o nacional, raza, religión, riqueza o situación social.

Para garantizar el libre y permanente ejercicio de la soberanía por el pueblo y evitar que los agentes de la reacción obstaculicen los objetivos revolucionarios, el Gobierno Revolucionario Democrático Popular impedirá o prevendrá con el máximo rigor, cualquier actividad contrarrevolucionaria.

La defensa del territorio nacional y de la Revolución estará a cargo del Ejército Popular, que dependerá administrativa y militarmente del Gobierno Revolucionario Democrático Popular. El pueblo argentino tendrá el derecho y el deber de armarse en defensa de la Patria y de la Revolución.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular enjuiciará y castigará los crímenes cometidos contra el pueblo. Ningun militar comprometido con estos crímenes podrá en el futuro integrar los cuerpos armados, independientemente de la pena correspondiente.

Mediante la democratización de las estructuras quedará garantizado: a) Que en el futuro en el Ejército Popular exista una sola categoría de personal, suprimiéndose la irritante diferencia de casta entre la oficialidad y la suboficialidad. El grado y la técnica serán en lo sucesivo los únicos criterios de diferenciación. b) Que todo ciudadano tenga iguales posibilidades de acceso a cualquiera de sus estructuras, independientemente de su extracción social y de su situación económica. c) Que las escuelas militares se organicen en forma absolutamente gratuita y democrática. d) Que en el futuro el Ejército Popular ha de estar siempre al servicio de pueblo y jamás ser-

El Topo Blindado

El Gobierno Revolucionario promoverá una profunda transformación de las estructuras judiciales, a fin de que constituyan una expresión de la democracia popular. Para ello asegurará:

- 1º- La vigencia de iguales derechos y obligaciones para todos los habitantes, sin privilegios por razones de clase, económicas, de sexo, origen nacional o situación social. En todos los casos las actuaciones judiciales serán absolutamente gratuitas y el Estado garantizará un servicio, también gratuito y eficiente, de asesoría y representación jurídica.
- 2º- La efectiva igualdad de derechos y posibilidades para acceder a la magistratura. Se garantizará para todos los jueces del país un nivel de vida acorde a sus funciones. Se excluirá de la magistratura a quienes hayan estado al servicio del imperialismo, de los monopolios o de la oligarquía terrateniente; o hayan participado de los crímenes fascistas contra el pueblo.

II°- DERECHOS DEL PUEBLO TRABAJADOR

La Revolución Democrática Popular Antimperialista tiene como objetivo central garantizar los intereses de todo el pueblo trabajador, frente a la explotación y el ánimo de lucro de las clases que hoy son dominantes.

En consecuencia garantizará primordialmente que todos quienes trabajan en relación de dependencia, tanto en la ciudad, como en el campo, reciban un salario que les asegure una vida digna y sin privaciones, teniendo en cuenta sus necesidades; este salario será equivalente en los sectores público y privado de la economía.

La Argentina llegó a tener una legislación adelantada en cuanto a la protección de los derechos de los trabajadores en el contrato laboral. Dichas leyes han sido abrogadas por completo por el gobierno fascista que ha impuesto un pronunciado retroceso social.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular garantizará la vigencia inmediata de las leyes sobre contratos de trabajo, trabajo insalubre, trabajo de mujeres y menores, estatuto del peon de campo, así como toda otra ley laboral modificada o derogada por el gobierno fascista y de las convenciones colectivas que contengan mejoras sobre dichas leyes. Estas leyes serán consideradas mínimas y se procederá a las modificaciones tendientes a mejorar la situación de los trabajadores en todas las regiones del país.

La actividad sindical sin restricciones es una conquista inalienable de los trabajadores; en consecuencia, la Revolución Democrática Popular Antimperialista garantizará plenamente su derecho para agremiarse en defensa de sus intereses.

Los déficits que puedan producirse en la Administración del Estado, jamás serán enjugados mediante la supresión de

plán sus obligaciones los empleados públicos tendrán garantía de estabilidad y la posibilidad de capacitarse y ascender.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular garantizará a todos los profesionales el libre ejercicio de su profesión y organizará sistemas sociales, que al mismo tiempo aprovechen las potencialidades humanas hasta hoy desperdiciadas, provean de un puesto de trabajo acorde con sus conocimientos a todos los profesionales que lo deseen.

La Argentina ha sufrido año tras año el fenómeno de la expatriación de gran parte de sus mejores científicos y técnicos, en busca de soluciones económicas, pues para ello no había trabajo en su propio país. El Gobierno Revolucionario mediante el desarrollo de la investigación, asegurará que todos aquellos científicos o técnicos que lo deseen, puedan contribuir con sus conocimientos al desarrollo de las potencialidades de la Nación.

Los trabajadores de la cultura encontrarán en el Estado Democrático Popular un campo propicio para el desarrollo de sus condiciones. Se asegurará que el arte deje de ser un lujo para los ricos para pasar a ser patrimonio del pueblo y puedan gozar de él las amplias masas. Los trabajadores de la cultura serán retribuidos equitativamente como todo otro trabajador.

La juventud argentina constituye la parte más activa de la población; sus problemas son los problemas del país. El Gobierno Revolucionario Democrático Popular atenderá a la solución de las cuestiones fundamentales que le atañen, garantizando que los jóvenes tengan acceso a los puestos de trabajo y a la capacitación laboral, independientemente de su derecho prioritario a la cultura, a la enseñanza gratuita, etc.

El Gobierno Revolucionario atenderá a la solución de los mayores lacras del capitalismo: la desocupación. Como principio ha de garantizarse que la renta nacional alcance equi-

El Topo Blindado

El gobierno planificará el desarrollo, creando fuentes de trabajo, determinando las necesidades de brazos y organizando bolsas de trabajo. Se garantizará a los desocupados que mientras no sea posible proveerles de un puesto de trabajo, estarán satisfechas las necesidades elementales propias y de su familia.

El gobierno de todo el pueblo trabajador constituye la esencia del Estado Democrático Popular, por lo que deben arbitrase las medidas para que los trabajadores tengan participación efectiva en él, fomentando su actividad política organizada en todos los niveles hacia el impulso y control de las medidas de gobierno. A ese efecto se impulsará la creación de consejos populares u organismos de masas que los agrupen democráticamente.

III- REGIMEN ECONOMICO DEL ESTADO DEMOCRATICO POPULAR

La victoria revolucionaria de las clases populares será acompañada por radicales medidas antimperialistas, antimonopolistas y antioligárquicas, que aseguren el desarrollo económico independiente y la distribución equitativa de la renta nacional.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular promoverá prioritariamente el desarrollo de las fuentes energéticas nacionales y el aprovechamiento de todos los recursos naturales.

Promoverá también prioritariamente el desarrollo y tecnificación de las industrias básicas.

En éste y en otros capítulos hemos de utilizar el término "nacionalizar"; cuando lo hacemos nos referimos a la concreción de las medidas necesarias para que los medios y factores de producción se pongan al servicio de los intereses de toda la Nación.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular nacionalizará el capital imperialista, el gran capital nacional aliado al imperialismo y la gran propiedad terrateniente explotada en beneficio exclusivo de quien la detente.

Serán nacionalizados la banca y el crédito. Los bancos pasarán a ser mandatarios del Gobierno Revolucionario Democrático Popular en cuanto a la orientación del crédito. Éste fijará las pautas generales y reglamentará la actividad bancaria, a la que deberán sujetarse los bancos públicos y privados, de capitales nacionales y extranjeros.

Se nacionalizará el comercio exterior. Las empresas que se desempeñen en este sector actuarán como mandatarias del Gobierno Revolucionario Democrático Popular, de acuerdo con los lineamientos y directivas que éste ha de fijar, de conformidad con los objetivos de la Revolución Democrática Popular Antimperialista.

El Topo Blindado

Se garantizará que la propiedad del Estado Democrático Popular se constituya en la propiedad social de todo el pueblo, desvinculándola de los intereses monopólicos, asegurando su desarrollo y eficiencia y el cumplimiento de los objetivos de la Revolución Democrática Popular Antimperialista. Estos objetivos también estarán garantizados en las empresas mixtas, con capitales privados y estatales, cuya dirección estará siempre a cargo del Gobierno Revolucionario.

Todos los actos de privatización y de ventas de empresas y bienes públicos que haya efectuado el gobierno fascista no elegido por el pueblo, estarán sujetos a revisión, anulándose los que resulten inconvenientes. Se reintegrará a cada comprador las sumas efectivamente abonadas, salvo connivencia.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular implementará las medidas necesarias para desalentar la inversión capitalista especulativa.

El capital de las empresas monopólicas que hayan colaborado con el régimen fascista estará sujeto a expropiación, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieren incurrido sus representantes. También lo estarán las tierras y bienes de las personas y sociedades que hayan servido para sostener dicho régimen. En ambos casos los bienes pasarán a ser propiedad del Estado Democrático Popular.

Planificación Económica

En el Estado Democrático Popular no habrá ningún interés superior al de las masas populares. Para satisfacer ese interés, el Gobierno Revolucionario Democrático Popular organizará la planificación económica tendiente a eliminar el atraso y la deformación, producto de la penetración imperialista y a impulsar el desarrollo de las fuerzas productivas del país.

Los objetivos prioritarios de esta planificación serán:
a) Garantizar a los obreros, a los asalariados, a los campesinos

El Topo Blindado

Es necesario asegurar a las clases medias de la ciudad y del campo, a los profesionales, intelectuales, etc., un nivel de ingresos y condiciones de vida dignos; el derecho a la educación, a la salud pública, a la cultura, al esparcimiento, a una vivienda digna, etc. b) Generar un desarrollo económico acorde con las enormes posibilidades de nuestro país, que haga más promisorio el futuro. c) Corregir las deformaciones de la estructura productiva que nos legó la dominación imperialista, promoviendo un desarrollo integral de la producción y la eliminación de las diferencias regionales en el desarrollo de las fuerzas productivas.

En el área de la propiedad del Estado, la planificación garantizará la apropiación social de la producción que asegure a nuestro pueblo el bienestar y la felicidad, la confianza en el futuro, la seguridad para todos y, en general, una vida digna en el marco de la realización social e individual de sus aspiraciones. La planificación del Gobierno Revolucionario tenderá a impulsar la organización y el control obrero de la producción, para crear en los trabajadores conciencia social y seguridad plena de sus fuerzas y conocimientos. En el área de propiedad mixta la planificación tendrá en cuenta la presencia del pequeño y mediano capital nacional.

En el área de propiedad privada el Gobierno Revolucionario impulsará una planificación indicativa, mediante política de precios, créditos, apoyos técnicos, etc., para impulsar a este sector a trabajar en función de objetivos de la Revolución Democrática Popular Antimperialista.

La política impositiva del Gobierno Revolucionario Democrático Popular procurará que las consecuencias de la crisis económica que sufre el país, como legado de la penetración imperialista y de los gobiernos de las clases dominantes que se le aliaron, recaigan principalmente sobre los sectores económicamente más poderosos.

Además de la planificación económica, el Gobierno Revo-

El Topo Blindado

El Gobierno Popular garantizará también el estudio de planes para los distintos sectores; planificación física, del agro, ecológica, etc.

Trasformaciones en el agro

La política económica del Gobierno Revolucionario Democrático Popular en el agro asegurará que la tierra no pueda ser objeto de especulación; garantizará la plena producción agraria y una distribución equitativa de la renta a los propietarios, poseedores y trabajadores del campo.

Para lograr estos objetivos procederá a:

- 1º) Expropiar todos aquellos latifundios improductivos, asegurando su explotación por parte del Estado.
- 2º) Imponer un gravamen compensatorio a las tierras inexploradas que no sean objeto de inmediata expropiación.
- 3º) Decretar medidas complementarias para evitar la especulación sobre la tierra.
- 4º) Nacionalizar la explotación de las grandes extensiones de tierra, propiedad de los monopolios nacionales y extranjeros y de la oligarquía terrateniente, quienes deberán sujetarse a la política agraria del Gobierno Revolucionario Democrático Popular.
- 5º) Entregar a los arrendatarios, aparceros, medieros u otros poseedores o detentadores, la tierra que ellos trabajen.
- 6º) Fomentar la agrupación gradual y voluntaria de los campesinos y sus tierras en cooperativas agropecuarias, apoyando y estimulando el funcionamiento de las ya existentes.
- 7º) Combatir el minifundio existente, ya sea entregando tierra a los campesinos pobres, promoviendo su agrupación en cooperativas o utilizando otro medio idóneo.
- 8º) Nacionalizar los monopolios de comercialización agropecuaria de capital nacional o extranjero. La comercialización agropecuaria interna estará sujeta a los planes del Gobierno Revolucionario Democrático Popular. La externa sólo podrá ser efectuada por el Estado Democrático Popular a través de

El Topo Blindado

los organismos que se creen.

9º) Garantizar a los campesinos productores agropecuarios:

a- Un sistema de precios que aliente la inversión reproductiva en sus tierras.

b- Una política crediticia que fomente la tecnificación y la inversión en el agro.

c- Asistencia técnica necesaria y gratuita, para lo cual impulsará el mejor funcionamiento de los institutos tecnológicos agropecuarios ya existentes, así como la creación de nuevas delegaciones tecnológicas regionales.

d- La venta a bajo costo de todos los insumos necesarios para el agro, principalmente aquellos que tiendan a aumentar el rendimiento y a mejorar la tecnología existente.

e- La infraestructura imprescindible para el desarrollo de la explotación agropecuaria.

En el marco de esta política general el Gobierno Revolucionario garantizará a través de planes regionales elaborados democráticamente en cada región, la implementación de las medidas que garanticen los objetivos de la Revolución en el agro, teniendo en cuenta las características y problemas concretos de cada zona.

Transformaciones en la industria

La política económica del Gobierno Revolucionario Democrático Popular promoverá fundamentalmente el desarrollo pleno de nuestra industria y asegurará que la producción este al servicio de los intereses de la Nación; para ello nacionalizará todas las empresas monopólicas que hasta hoy han estado al servicio del imperialismo y de los grupos económicos nacionales asociados a él, a fin de asegurar:

a) Que su línea de producción y desarrollo responda a los intereses de la Nación que se expresan en los objetivos de la Revolución Democrática Popular Antimperialista.

b) Que se cumplan los planes de la política industrial del Go-

bierno Revolucionario Democrático Popular.

c) Que las ganancias empresariales se reinviertan en el país, en los sectores útiles para el desarrollo de la economía.

Para garantizar el cumplimiento de estos requisitos se establecerá el control obrero sobre la producción y control del Gobierno Revolucionario sobre la explotación y dirección de las empresas monopólicas, las que podrán ser intervenidas en caso necesario. Se controlará estrictamente la remisión de utilidades al exterior, prohibiéndose la repatriación de capitales.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular asegurará el buen funcionamiento y desarrollo del capital nacional no monopólico, a través de las siguientes medidas:

a- Un sistema de precios que le permita una adecuada rentabilidad e incentive la realización de inversiones que mejoren la tecnología industrial existente.

b- Una política crediticia que favorezca la inversión reproductiva y tecnificación de la industria, de acuerdo con una asignación racional de recursos que garanticen un desarrollo económico integrado en el marco de los objetivos generales de la Revolución Democrática Popular Antimperialista.

c- Proporcionar apoyo tecnológico a la industria, fomentando la investigación tecnológica orientada a este sector y proporcionando tecnología barata a los productores.

Es un objetivo de la Revolución Democrática Popular Antimperialista terminar para siempre con la dependencia tecnológica del imperialismo que agobia a nuestro país y que ha significado un inmenso drenaje de riquezas, desarrollando los sectores básicos de la economía, asignando recursos a la investigación en tecnología y propiciando el intercambio tecnológico con el campo socialista y con países desarrollados del mundo capitalista, que no atenten contra los objetivos de la Revolución.

Otras áreas

inalienable del Estado y se garantizará la explotación a su cargo exclusivo.

Comercio: Se tenderá a racionalizar el sistema de distribución y comercialización hacia la eliminación paulatina de la intermediación que no cumpla una función de beneficio social.

Transporte: El transporte esté destinado a satisfacer una necesidad de la sociedad y se planificará de tal manera que cumpla ese principio cabalmente y en forma económica.

Comunicaciones: Las comunicaciones constituyen un servicio público que debe ser controlado o explotado por el Estado, garantizando que sirva a toda la Nación y a los objetivos de la Revolución Democrática Popular Antimperialista.

En las tres últimas áreas y en la comercialización de los productos energéticos el Gobierno Revolucionario nacionalizará todas las empresas monopólicas, nacionales y extranjeras, determinando la obligación de ajustarse a los planes que se elaboren.

Crédito: El Gobierno Revolucionario Democrático Popular fomentará el desarrollo de cooperativas de crédito y cajas mutualistas de ahorro, con el objeto de que estos organismos proporcionen, junto al sistema bancario estatal y privado, créditos a bajo interés a consumidores y pequeños productores.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular garantizará atención médica gratuita y eficiente para todos los habitantes del país, en la ciudad y en el campo; creará los institutos necesarios para la atención de la salud mental y la medicina preventiva; promoverá la investigación médica y asegurará una moderna tecnología.

La educación estará planificada y dirigida por el Gobierno Revolucionario Democrático Popular, garantizándose para todos los habitantes, en todos los niveles y en todas las especialidades, en forma gratuita. Los estudios primarios y secundarios serán obligatorios para todos los menores de 18 años; se promoverán campañas para que los adultos mejoren su educación o complementen sus estudios. Se asegurará que las obligaciones laborales no impidan el acceso a la educación, para lo que se implementarán sistemas de becas y de permisos laborales y turnos escolares fuera de los horarios de trabajo. Se habilitarán escuelas primarias y secundarios en los centros urbanos y en el campo. Se garantizarán los estudios universitarios y técnicos para todo el pueblo en cada una de las provincias.

En el Estado Democrático Popular será prioritaria la resolución de los problemas de educación, formación y esparcimiento de los niños. También se impulsará especialmente el estudio, formación y esparcimiento de los jóvenes.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular garantizará la formación integral de las personas. La educación tendrá en cuenta los objetivos fundamentales de la Revolución y se planificará con criterio que corresponda al interés social. Los planes educacionales tendrán en cuenta las necesidades de la Revolución Democrática Popular ant imperialista en cada región y en cada etapa, orientándose a cubrirlas.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular apoyará las

a la libertad de creación artística. Apoyará y fomentará el deporte, promoviendo la cultura física de las masas.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular tendrá como uno de sus objetivos la liberación de la mujer, para lo cual:

- a) Asegurará la verdadera igualdad política, jurídica y económica con el hombre, garantizando su acceso a las funciones políticas y puestos de trabajo en las mismas condiciones que éste.
- b) Proveerá a la creación de los servicios que aseguren efectivamente la igualdad, tales como guarderías o círculos infantiles gratuitos, a los que tendrán derecho prioritario todas las mujeres trabajadoras, así como métodos que faciliten y reduzcan las tareas del hogar.
- c) Promoverá constantemente la educación y una persistente propaganda para que los hombres y mujeres argentinos de todos los niveles y clases sociales profundicen cada vez más la comprensión del papel de la mujer en la sociedad; la necesidad de su incorporación a la producción y a las funciones de servicios administrativos y sociales; y la comprensión de la igualdad de responsabilidades del matrimonio frente a los hijos y a la solución de los problemas económicos y prácticos del hogar.

El Gobierno Revolucionario Democrático Popular asegurará el retiro y la jubilación para los trabajadores y pensión para los hijos incapacitados y cónyuges que hayan dependido económicamente del trabajador. No sólo se les garantizará un nivel de vida digno, sino también la posibilidad de realizar actividades que sirvan a la sociedad y a ellos mismos. La planificación tendrá en cuenta la posibilidad que ocupen puestos de trabajo acordes a su edad, estado y capacidad. Se garantizará asimismo la atención esparcimiento y comodidades de los ancianos que lo necesiten, creando instituciones gratuitas para su mantenimiento y solaz.

Cada habitante de la Nación tiene el derecho a una vivienda digna y el Gobierno Revolucionario Democrático Popular tiene el correlativo deber de proporcionársela. Para garantizar el

cumplimiento de este objetivo el Gobierno Revolucionario implementará las siguientes medidas:

- a) Nacionalizará todas las empresas monopólicas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la construcción, venta o alquiler de viviendas, determinando la obligación de ajustarse a los planes que se elaboren.
- b) En los planes de inversión pública priorizará la construcción masiva de viviendas.
- c) Implementará un régimen de locaciones equitativo entre las partes, atendiendo a la función social de este tipo de contratos y al derecho prioritario del trabajador y su familia a una vivienda digna.
- d) Asegurará que no se mantengan viviendas desocupadas, bajo apercibimiento de incautación.

El Topo Blindado

V- POLITICA EXTERIOR DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DEMOCRATICO POPULAR

- 1º) El Gobierno Revolucionario Democrático Popuar promoverá una política exterior independiente, anulando todo pacto con cualquier nación extranjera que sea lesivo a los intereses de nuestro país. La Argentina se retirará de todo organismo internacional cuya política sea perjudicial a los objetivos de la Revolución Democrática Popular Antimperialista.
- 2º) El Gobierno Revolucionario Democrático Popular establecerá relaciones diplomáticas, comerciales y culturales en relación de igualdad con todos los pueblos del mundo, respetando el derecho de autodeterminación de cada pueblo y exigiendo respeto a nuestra propia autodeterminación.
- 3º) El Gobierno Revolucionario Democrático Popular exigirá el respeto absoluto a la soberanía argentina.
- 4º) El Gobierno Revolucionario Democrático Popular considerará un deber ineludible la solidaridad activa con los pueblos que luchan por su liberación.
- 5º) El Gobierno Revolucionario Democrático Popular defenderá consecuentemente estos principios en todos los organismos internacionales en que participe nuestro país, pudiendo promover la formación de otros nuevos con los mismos fines.
- 6º) El Gobierno Revolucionario Democrático Popular promoverá el estrechamiento de los vínculos políticos, económicos y culturales con los países de la Comunidad Latinoamericana.
- 7º) El Gobierno Revolucionario Democrático Popular impulsará firmemente la coexistencia pacífica entre estados y será celoso defensor de la paz mundial.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, hacemos un llamamiento a todo el pueblo argentino a luchar; cumpliendo el mandato de nuestra Constitución Nacional que obliga a todo ciudadano a armarse en defensa de la Patria y de la propia Constitución.-

1°.- Por el derrocamiento de la Junta Militar asesina! Por el castigo de los culpables, los traidores a la Patria, los que se entregaron a los monopolios norteamericanos, los que se colocaron fuera de la ley y de la Constitución desde el 24 de Marzo.-

Por la desaparición de los campos de concentración, de la tortura, los secuestros y asesinatos. Por la derogación de toda la legislación represiva y por la libertad de todos los presos políticos, gremiales, estudiantiles y todos los detenidos sin causa.-

Por la tranquilidad de nuestros hogares, por el cese de los allanamientos y todo tipo de atropellos.

Por un gobierno democrático popular que devuelva al pueblo la soberanía de la Nación, que respete la Constitución proclamándola "Ley suprema del Estado, en tanto el pueblo no decida modificarla o cambiarla.-

Al no existir órganos de justicia popular, el pueblo en armas, encarnación momentánea de la soberanía, asumirá todas las facultades que le competan, excepto de modificar la propia Constitución. Facultad de legislar, de ejecutar y de juzgar. Sin estas medidas, la vuelta a la legalidad, entregando su custodia a los que claudicaron deshonrosamente, sería una estafa, un engaño, una traición.

2°.- Por la eliminación de la desocupación; por el derecho al trabajo de todos los argentinos sin distinción de sexo. Por un salario que garantice un nivel de vida digno, acorde a la realidad económica de las necesidades actuales.

El Topo Blindado

Por normas de producción y condiciones de trabajo que garanticen la seguridad laboral y condiciones humanas a todos los trabajadores.-

Por la libertad sindical, dejando sin efecto las leyes que la anulen o tiendan a hacerlo.

Por un nivel de vida digno al sector pasivo al que se respetará plenamente, pagando en término las jubilaciones y pensiones.

3°.- Por el avance, desarrollo y explotación de nuestras tierras, actualmente estancadas y muertas en manos de la oligarquía terrateniente y monopolios industriales agrarios, eliminando los grandes latifundios.

Entregar la tierra a quien la trabaje, colonos y subcolonos, arrendatarios, aparceros, medieros, etc.

Por el fomento de cooperativas, facilitando recursos, equipos, protección y conocimientos a los campesinos. Por el respeto pleno de las organizaciones de los campesinos pobres y medianos y el pago de precios justos a sus productos.

4°.- Por la defensa de nuestro patrimonio nacional, nuestra historia y cultura. La educación estara al servicio de la nación y del pueblo por lo que han de reorganizarse los planes en todos los niveles; erradicar el analfabetismo y posibilitar a todos los argentinos el ejercicio de su derecho a la cultura y el estudio. Para ello, además de contar con buenos planes, deberá elevarse a un nivel digno la labor y el ingreso de los educadores y debera garantizarse la apertura de escuelas gratuitas en todos los niveles, especialmente en el campo.

En cuanto al déficit de vivienda deberá resolverse mediante la construcción rápida y en gran escala para que cada familia habite su propia vivienda. Se dará prioridad a los sectores más necesitados y como medida de urgencia los alquileres se rebajarán.

5°.- En la política exterior hemos de defender la tradición sudamericana de hermandad con los otros pueblos de America Lati-

na y del mundo, intensificando relaciones en un pie de igualdad con los gobiernos democráticos y progresistas del continente y del mundo.

Deberá respetarse el derecho a la autodeterminación de los pueblos, exigiendo respeto a nuestra propia autodeterminación. No ingerencia en los asuntos internos de otros estados.

Por la solución pacífica de los conflictos limítrofes y territoriales.

Hemos de brindar nuestra solidaridad a los que sufren persecuciones políticas de las tiranías y dictaduras que oprimen a nuestros pueblos hermanos. Ellos encontrarán en nuestra patria, tierra de San Martín, asilo generoso en nuestra Argentina libre e independiente que ya no estara como hoy sumida en el terror, la dependencia, la miseria y sometida a las persecuciones.